

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0029317/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO

La R.D 1412/2019 que suscribe el contrato de Locación de Obra Para Contratista Individual con la Sra. ROCIO ABIGAIL CABRAL DNI 40683899

Y CONSIDERANDO

Que Secretaria Académica - de la Facultad de Psicología solicita la modificación de la Cláusula Sexta del contrato de locación de obra para contratista individual

Que resulta necesario introducir una modificación en relación al monto total del contrato

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra para contratista individual celebrado con la Sra. ROCIO ABIGAIL CABRAL DNI 40683899, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

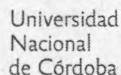
RESOLUCIÓN N°:

1973


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO R.D:

1973

Dr(a) PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA